CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

CONTRATO No.	08	Fecha:	11 07 22

IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES	
NOMBRE	ASOCIACIÓN DE MUJERES MUJER Y CIUDAD AMUCI
Nit:	830 093 106 -1
NOMBRE	CLAUDIA YIRA QUIÑONES FILOTEO
No. DOCUMENTO	66.771.357

YINA VIRGELINA ORTIZ, identificada con cedula de ciudadanía 39721644 expedida en Bogotá en calidad de representante legal de la ASOCIACIÓN DE MUJERES MUJER Y CIUDAD AMUCI con NIT. 830 093 106-1 en uso de las facultades y funciones delegadas por la junta de socias, quien para los efectos del presente documento se denominará el CONTRATANTE, por una parte; y por la otra, CLAUDIA YIRA QUIÑONES FILOTEO identificada con cédula de ciudadanía 66.771.357 quien se denominará la CONTRATISTA y declara que tiene capacidad para celebrar este contrato de prestación de servicios.

JUSTIFICACIÓN DEL CONTRATO:

Que el presente contrato tiene origen en el proceso SDIS-DCT092-002-2022, por medio del cual a la Asociación de Mujeres Mujer y Ciudad AMUCI, le fue adjudicado el convenio de Asociación No. 3195 – 2022 cuyo objeto consiste en: "*AUNAR RECURSOS TÉCNICOS, FÍSICOS, ADMINISTRATIVOS Y ECONÓMICOS ENTRE LAS PARTES PARA GARANTIZAR LA ATENCIÓN DE LAS PERSONAS MAYORES PARTICIPANTES EN LA MODALIDAD DE CUIDADO TRANSITORIO DEL SERVICIO INTEGRAL DE BIENESTAR Y CUIDADO PARA PERSONAS MAYORES, EN EL MARCO DE LA POLÍTICA PÚBLICA SOCIAL PARA EL ENVEJECIMIENTO Y LA VEJEZ..*"

Que, en relación a lo anterior, la Asociación de Mujeres Mujer y Ciudad AMUCI realiza convocaría para suplir los perfiles requeridos en el convenio de Asociación No. 3195/2022, frente al cual la señora CLAUDIA YIRA QUIÑONES FILOTEO presenta su propuesta de trabajo para el cargo de Profesional en Nutrición, siendo esta seleccionada y la cual hace parte integral del presente contrato junto con el anexo técnico componente atención integral y gestión administrativa.

Que el presente contrato se regirá por las siguientes clausulas:

CLAUSULAS:	
OBJETO:	Prestar sus servicios profesionales como profesional en Nutrición para desarrollas las acciones pertinentes dentro del convenio No.3195/2022, centro transitorio memoria y saber

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

OBLIGACIONES:	1. Participar activamente en la elaboración mensual del cronograma de actividades, priorizando aquellas que son fundamentales para la óptima prestación del servicio. 2. Participar activamente desde su disciplina en la elaboración y ejecución del Plan de Atención Institucional-PAI, así mismo, en la elaboración mensual del cronograma de actividades, así como proyectar e implementar las actividades a realizar desde su perfil en el eje de cuidado integral, la línea cuerpo y mente. 3. Participar activamente desde su disciplina en las acciones individuales transitorias ofertadas a las personas mayores. 4. Liderar la coordinación del plan de trabajo del servicio de alimentos en conjunto con las operarias decocina. 5. Liderar los procesos de compra, recibo, almacenamiento, preparación, distribución y servido diario de los alimentos y verificar que las cantidades adquiridas y en el servido final sean coherentes con las establecidas en el documento de minuta anexo al presente anexo técnico. 6. Realizar la derivación de menús con el objetivo de garantizar la oferta de opciones de menú diferentes al elaborado por la entidad de acuerdo a lo establecido en el anexo técnico. 7. Realizar la toma y registro de medidas antropométricas de las personas mayores conforme a lo descrito en el presente anexo técnico y llevar los registros correspondientes según los protocolos y formatos establecidos en el sistema de gestión de la entidad para el componente de vigilancia nutricional. 8. Realizar la orientación y abordaje según lo descrito en el "Protocolo Abordaje y orientación a los participantes identificados con malnutrición en los servicios sociales PTC-PSS-039" , a las personas mayores identificadas con malnutrición dejando registro según lo descrito en el presente anexo técnico.

	(IPS) o entidades de salud correspondientes, a las personas mayores en las que se identifique en malnutrición por déficit u obesidad o en riesgo de morbi-mortalidad relacionado con alimentación y nutrición, que deba ser abordado con oportunidad. Para ello el asociado debe diligenciar el formato destinado para tal fin. 10. Realizar acompañamiento a la operación del servicio de alimentación, diligenciar el formato establecido de forma semanal para tal fin e informar a la coordinación del servicio los requerimientos observados y alertas generadas para una adecuada prestación del servicio de alimentación. 11. Realizar las capacitaciones y socializaciones establecidas en el anexo técnico para el componente de alimentación, nutrición y salubridad. 12. Socializar a las personas mayores las opciones de menú ofertadas de manera que se garantice de manera rotativa la opción de elegir por parte de las personas mayores, el menú que desean consumir, con base en lo descrito en el anexo técnico. 13. Diseñar, implementar y evaluar el plan de promoción de estilos de vida saludable (Estrategia de Información, Educación y Comunicación -IEC), conforme a las especificaciones descritas en el anexo técnico y generar los informes cuantitativos y cualitativos solicitados de acuerdo a la periodicidad establecida para la entidad. 14. Participar desde su competencia en lo relacionado al servicio de alimentación, del equipo gestor del Plan de Saneamiento. 15. Planear y enviar para revisión y aprobación del referente técnico de la subdirección para la vejez, la derivación de menús y las preparaciones especiales para todos los tiempos de comida para fechas como viernes santo, día del padre, día de la madre, día de amor y amistad, novenas de aguinaldos, 24 y 31 de diciembre, entre otras y de igual manera una vez al mes para la conmemoración de los cumpleaños de los participantes, en los tiempos establecidos en el

	instrumentosy formatos definidos para el servicio dando cuenta del registro, consolidación, sistematización y reportes de los procesos y novedades sobre las actuaciones adelantadas con las personas mayores. 17. Las demás actividades inherentes a su cargo. 18. Presentar bitácora mensual, dentro de los tres últimos días de cada mes, en la cual conste descripción de las actividades desarrolladas y soporte de evidencias. 19. Presentar cronograma de actividades dentro de los últimos cinco días de cada mes proyectado para el mes siguiente, en el cual se describa, nombre de la actividad, componente al que pertenece, eje y línea de atención 20. Implementar los procesos de bioseguridad al ingreso y salida de las personas en la Unidad
VALOR:	El valor total del contrato será de veintitrés millones cuatrocientos sesenta y seis mil pesos ($ 23.466.000)
FORMA DE PAGO:	El valor del presente contrato se cancelará con corte al último día hábil de cada mes, acreditando el pago de aportes al Sistema de seguridad social, Salud Pensiones y ARL para el régimen contributivo, presentación de la cuenta de cobro y bitácora, el cual estará sujeto a aprobación por parte de la persona designa por AMUCI, para aprobar el pago. **SISTEMA AUTOMÁTICO DE PAGO:** Para efecto del pago en la forma señalada los valores serán consignados previo una vez se haya realizado la aprobación del pago en la Cuenta Bancaria suministrada por el contratista.
EXCLUSIÓN DE RELACIÓN LABORAL	EL CONTRATISTA se obliga a desarrollar el objeto contractual por su cuenta y riesgo, con independencia técnica y administrativa, bajo su exclusiva responsabilidad, poniendo al servicio de ASOCIACIÓN DE MUJERES MUJER Y CIUDAD AMUCI en la ejecución del objeto contractual, toda su capacidad técnica o profesional y/o su experiencia según la experiencia profesional aportada, Este contrato no genera vínculo laboral alguno entre las partes contratantes.

	conducentes para el debido y oportuno cumplimiento de las obligaciones contractuales adquiridas con la celebración del presente contrato y deberá garantizar a LA ASOCIACIÓN DE MUJERES MUJER Y CIUDAD AMUCI, oportunidad, legalidad, eficiencia, eficacia, imparcialidad, economía, celeridad, y demás que eviten cualquier tipo de responsabilidad civil, penal, contractual, disciplinaria o detrimento patrimonial en cualquiera de las operaciones, actos u omisiones que se ejecuten en desarrollo del contrato, bajo su completa autonomía técnica y administrativa
PENAL PECUNIARIA	En caso de incumplimiento total o parcial de cualquiera de las obligaciones a cargo de EL CONTRATISTA o declaratoria de caducidad, habrá lugar al pago de una sanción pecuniaria a cargo de éste, equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, suma que se tendrá como pago parcial pero no definitivo de los perjuicios que sufra por el incumplimiento. **PARÁGRAFO ÚNICO:** El valor de la cláusula penal será descontado de cualquier saldo que resultare a favor de EL CONTRATISTA por razón de este contrato si lo hubiere, lo cual autoriza expresamente y si esto no fuere posible se cobrará por vía judicial.
CAUSALES DE TERMINACIÓN:	Este contrato se dará por terminado en cualquiera de los siguientes eventos: a) Por mutuo acuerdo entre las partes, siempre que con ello no se causen perjuicios a La Asociación. b) Por agotamiento del objeto o vencimiento del plazo. c) Por fuerza mayor o caso fortuito que hagan imposible continuar su ejecución. d) De manera unilateral por parte de la asociación cuando el contratista no cumpla con las obligaciones pactadas o el cumplimiento del plan de trabajo
MULTAS:	PENAL PECUNIARIA: En caso de incumplimiento total o parcial de cualquiera de las obligaciones a cargo de EL CONTRATISTA o declaratoria de caducidad, habrá lugar al pago de una sanción pecuniaria a cargo de éste, equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, suma que se tendrá como pago parcial pero no definitivo de los perjuicios que sufra por el incumplimiento. PARÁGRAFO ÚNICO: El valor de la cláusula penal será descontado de cualquier saldo que resultare a favor de EL CONTRATISTA por razón de este contrato si lo hubiere, lo cual autoriza expresamente y si esto no fuere posible se cobrará por vía judicial

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

OBLIGACIÓN DE RESTITUIR LOS BIENES Y DOCUMENTOS	Para efectos del último pago, se tendrá en cuenta la paz y salvo otorgado por el coordinador una vez verificada las condiciones de los bienes muebles entregados por inventarios y los documentos que resulte de la ejecución del presente contrato. El daño que pueda surgir los equipos entregados por mal uso deberá ser restituidos a cuenta propia del contratista.
DOMICILIO:	Para efectos del presente contrato, se tomará como domicilio la ciudad de Bogotá.

El presente contrato se firma por las partes a los

ASOCIACIÓN DE MUJERES MUJER Y CIUDAD AMUCI	**PROFESIONAL.**
YINA V ORTIZ BARRAGÁN **CC 39.721.644**	**CLAUDIA YIRA QUIÑONES FILOTEO** **66.771.357**

Bogotá D.C, 06 de mayo 2022

De una manera respetuosa me dirijo a usted(es) con el Propósito de dar a conocer mi hoja de vida, la cual contiene la información pertinente para su análisis.

Agradeciendo por su atención y atento a su calificación.

Claudia Yira Zuiñones Filoteo
NUTRICIONISTA - DIETISTA

C.C. 66.771.357 de Palmira (Valle)
Teléfono: 238 12 82 - Cel. (03) 300 587 44 50
Bogotá

HOJA DE VIDA

INFORMACION PERSONAL

NOMBRE:	**CLAUDIA YIRA QUIÑONES FILOTEO**
IDENTIFICACIÓN:	66.771.357 de Palmira (Valle)
ESTADO CIVIL:	Casada
CORREO:	clauyiqui@yahoo.com/ ndclauyiqui@gmail.com
DIRECCIÓN	Calle 45 sur # 72B – 17 Saucos del Bosque (Bta)
TELEFONO	Cel.: 300 587 44 50

PERFIL PROFESIONAL

Experiencia en Clínica, servicios de alimentación con énfasis en ciclos de minutas, con derivación de dietas, auditorías a nivel institucional, comedores escolares, soporte nutricional, valoración de pacientes hospitalizados y ambulatorios, atención de población vulnerable, manejo de personal, interventoría, BPM, ISO 9001, ISO 22000

Soy una persona sicológicamente preparada para asumir retos, cumplir las metas que se trazan para alcanzar los objetivos tanto empresariales como personales.

Emprendedora, dinámica, capaz de liderar y trabajar en equipo, aportando ideas y soluciones útiles que resulten exitosas al entorno organizacional, inquieta en el aprendizaje en aras de un mejoramiento del talento humano.

FORMACIÓN PROFESIONAL

BACHILLER:	ACADÉMICO
INSTITUCIÓN:	Liceo Nacional Max Seidel
CIUDAD Y FECHA:	Tumaco (Nariño), Julio1991
CARRERA:	NUTRICIONISTA DIETISTA
INSTITUCIÓN:	Universidad Estatal
CIUDAD Y FECHA:	Cuenca (Ecuador) Abril 1.999
CURSO:	IMPORTANCIA DIETAS EN EL TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES.
INSTITUCIÓN:	Universidad Estatal
CIUDAD Y FECHA:	Cuenca (Ecuador)

CURSO:	VALOR NUTRICIONAL DE LA SOYA Y SUS DIVERSAS FORMAS DE PREPARACIÓN
INSTITUCIÓN:	Universidad Estatal
CIUDAD Y FECHA:	Cuenca (Ecuador)
CURSO:	ADMINISTRACION DE SERVICIOS DE ALIMENTACION
INSTITUCIÓN:	Universidad Estatal
CIUDAD Y FECHA:	Cuenca (Ecuador)
CURSO:	LACTANCIA MATERNA
INSTITUCIÓN:	Instituto Departamental de Salud
CIUDAD Y FECHA:	Pasto (Nariño)
CURSO:	MANIPULACION DE ALIMENTOS
INSTITUCIÓN:	Hospital San Andrés
CIUDAD Y FECHA:	Tumaco (Nariño)
CURSO:	PLAN NACIONAL DE ALIMENTACION
INSTITUCIÓN:	Instituto Departamental de Salud
CIUDAD Y FECHA:	Pasto (Nariño)
CURSO	SEGURIDAD ALIMENTARIA
INSTITUCION	Gobernación de Cundinamarca
CIUDAD	Bogotá
CURSO	ISO 9001 ISO 22000 HACCP BPM
INSTITUCION	Catering de Colombia
CIUDAD	Bogotá
SIMPOSIO	NUTRICION HUMANA
INSTITUCION	Universidad de Antioquia
CIUDAD	MEDELLIN
SIMPOSIO	METABOLISMO Y SOPERTE NUTRICIONAL
INSTITUCION	Universidad Javeriana
CIUDAD	Bogotá
SIMPOSIO	NUTRICION CLINICA
INSTITUCION	Universidad Nacional
CURSO	ISO 9001
CURSO	AUDITOR INTERNO

CURSO OBESIDAD
INSTITUCION FUNCOVES

CURSO DISCAPACIDAD COGNITIVA
INSTITUCION COMPENSAR

CONGRESO OBESIDAD
INSTITUCION FUNCOVES 2014 Y 2016

CONGRESO LACTANCIA MATERNA 2017
INSTITUCION MESA REGIONAL DE LACTANCIA MATERNA

CAPACITACION EN VERIFICACION DE ESTANDARES POR EL ICBF 04 FEBRERO – 10 DE FEBRERO 2013 - 2017

EXPERIENCIAS Y LOGROS

EMPRESA Construyendo Futuro (Vejez SDIS)
CARGO Nutricionista Dietista (programas de Personas mayor, CCT)
INGRESO 06 de junio 2020 – 05 de mayo 2022

EMPRESA Hogar Infantil La Macarena
CARGO Nutricionista Dietista (Primera Infancia)
INGRESO 02 de marzo 2020 – 23 de diciembre 2021

EMPRESA Fundación Iberoamericana
CARGO Nutricionista Dietista (Vulneración, Víctimas de Violencia)
INGRESO 12 de marzo 2018 – 28 de febrero 2020

EMPRESA CETI
CARGO Nutricionista Discapacidad (Vulneración)
Ingreso agosto 2018 – Actual

EMPRESA Fundación Social CRECER (ICBF)
CARGO Nutricionista Dietista (Primera infancia)
INGRESO 01/08/2018– 30/11/ 2018 – 01/02/2019 – 31/08/2019

EMPRESA ASOFACO (ICBF)
CARGO Nutricionista Dietista
INGRESO 06/07/2017- 30/11/2017 – 01/031/2018

EMPRESA ASOCIACION CRECER (Población Vulnerable)
CARGO Nutricionista Dietista Discapacidad
JEFE Yolanda Toledo
INGRESO 01/11/2014 – 30/4/2015; 01/05/2015 – 01/05/2016
TELEFONO: 300 268 32 58

CARGO	Nutricionista Dietista
INGRESO	01/02/2017- 23/11/2017
TELEFONO:	3219002617
INGRESO	julio 2017- 15 Dic 2017 Y 01 Feb. – 31 DE Jul. 2018
TELEFONO:	3118228868
EMPRESA	NEUROFUNDAMENTAL (Discapacidad población Vulnerable)
CARGO	NUTRICIONISTA DIETISTA
JEFE	Genny Díaz
INGRESO	20/11/ 2015 – 30/11/2016
TELEFONO:	300 873 72 98
EMPRESA	REDCOM - ICBF
CARGO	INTERVENTORIA DE ESTANDARES
JEFE	Alexandra Román
INGRESO	03/02/f 2013 – 30/11/2014
TELEFONO:	321 331 46 10
EMPRESA	HOSPITAL SAN ANDRES DE TUMACO
CARGO	Nutricionista Clínica
JEFE	Jesús Alberto Quiñones
INGRESO	20/05/2000 – 28/02/2004
TELEFONO:	3168296325

REFERENCIAS PERSONALES

NOMBRE:	Neil Góngora
CARGO:	Ingeniero de Petróleos
TELEFONO:	(300) 2179277
NOMBRE:	Gisela Benítez
CARGO:	Nutricionista Dietista
TELEFONO:	(300) 2762198



Claudia Yira Quiñones Filoteo
C.C. 66.771.357 de Palmira (Valle)



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 66.771.357
QUIÑONES FILOTEO

APELLIDOS

CLAUDIA YIRA

NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 21-JUL-1973

TUMACO
(NARIÑO)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.57
ESTATURA

A+
G.S. RH

F
SEXO

23-JUL-1992 PALMIRA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-1500100-00110761-F-0066771357-20081024 0004790595A 1 6190018208

ICFES
LA EDUCACION SUPERIOR

DIRECCION GENERAL

RESOLUCION N°. 01141 DE 19

(12 AGO. 1999)

Por la cual se convalida un título obtenido en el exterior

EL DIRECTOR GENERAL del
INSTITUTO COLOMBIANO PARA EL FOMENTO DE LA EDUCACION SUPERIOR

en uso de sus atribuciones legales y en especial las que le confiere la ley 30 de 1992 y el decreto 2589 de 1993;

C O N S I D E R A N D O :

Que CLAUDIA YIRA QUIÑONES FILOTEO, ciudadana colombiana, con cédula de ciudadanía 66.771.357 de Palmira, Valle, presentó ante este Instituto el título de LICENCIADA EN NUTRICION Y DIETETICA, otorgado el 28 de abril de 1999, por LA UNIVERSIDAD DE CUENCA, Cuenca, Ecuador para su convalidación, mediante solicitud radicada con el No.16797/99;

Que para esta convalidación se aplica el Convenio Regional de Convalidación de Estudios, títulos y diplomas de Educación Superior en América Latina y el Caribe, suscrito en México el 19 de julio de 1974 y ratificado por ley 8a. de 1977;

Que de conformidad con las consideraciones anteriores y después de haber estudiado la documentación presentada en forma legal se llega a la conclusión de que es procedente la convalidación solicitada;

TIMBRE

Fundada en 1867

La República del Ecuador y en su nombre y por autoridad de la Ley,

la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad de Cuenca,

confiere a **Claudia Yira Quiñonez Filoteo** el título de

LICENCIADA EN NUTRICION Y DIETETICA

por haber cumplido con todos los requisitos legales y reglamentarios.

Dado en Cuenca, el 28 de abril de 1999

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REFRENDACION Y REGISTRO DE TITULOS
El presente Título Universitario se inscribió en el
Refrendado con el No. 181 en la Pág. 431
Quito, 17 MAYO 1999
JEFE DE REFRENDACION Y REGISTRO DE TITULOS

EL DECANO,

REFRENDADO Nº 21465
Cuenca, a 6 de Mayo de 1999

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD,

EL SECRETARIO,

EL SECRETARIO GENERAL PROCURADOR,

Acta de Grado

Inscripción S.E. 15283506828
D.A.N.E 15283500672

INSTITUCION EDUCATIVA LICEO NACIONAL "MAX SEIDEL"

Acta Individual de Graduación No. 015 Folio No. 059

En la ciudad de San Andrés de Tumaco, a los 6 *dias del mes de* JULIO *del año* 1991 *se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último año, los suscritos Rector y Secretaria en la Rectoría de la* ***"INSTITUCION EDUCATIVA LICEO NACIONAL MAX SEIDEL"****: Institución aprobada hasta SEXTO (undécimo) año de Bachillerato en el nivel de Educción Media Vocacional y autorizada por el Ministerio de Educación Nacional para otorgar el titulo de Bachiller en la* ***Modalidad Académica,*** *y autorizado por la Secretaría de Educación Departamental de Nariño según Resolución No. 258 de Junio 8 de 1994 y el Decreto No. 921 de Mayo 6 de 1994 del Ministerio de Educación Nacional*

Comprobada la situación Legal y Académica del alumno que cursó y aprobó los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Vocacional, se procedió a otorgar ***EL TITULO DE BACHILLER ACADÉMICO*** *al graduando cuyos nombres y apellidos con números del documento de identidad se relacionan a continuación.*

QUIÑONES FILOTEO CLAUDIA YIRA. C.C. No. 66´771.357 de Palmira

Es fiel copia tomada del acta original general No. 015 *de fecha* 6 de julio de 1991 *que consta de* 110 *alumnos que comienza con el nombre de* ANMPUDIA DAZA MARIA DEL PILAR *y cierra con el nombre de* ZULUAGA TORRES NABOR ANTONIO *firmado y sellado por:* ARMANDO GONZALEZ VALENCIA *Rector*
DALLYS MARIA ESTUPIÑAN *(Secretaria)*

Dado en San Andrés de Tumaco, a los 24 *dias del mes de* JULIO *del* 2007

En Constancia se firma la presente por quienes intervinieron en cumplimiento a lo ordenado en el Artículo del Decreto 180 de 1981.

Rector

Secretaria

REPUBLICA DE COLOMBIA



Matricula No. MND 04696
Acta de aprobación N° 126 Fecha: 29/01/2014

QUIÑONES FILOTEO
CLAUDIA YIRA
C.C. 66.771.357

UNIVERSIDAD DE CUENCA - ECUADOR

ipo Identificación	Nro. Identificación	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	Estado Identificación:	Detalles
CC	66771357	CLAUDIA	YIRA	QUIÑONES	FILOTEO	Vigente	Ver

De conformidad con los artículos 100 y 101 del Decreto Ley 2106 de 2019, una vez revisadas las bases de datos del Registro Único Nacional de Talento Humano en Salud se constató que el (la) señor(a) CLAUDIA YIRA QUIÑONES FILOTEO identificado(a) con CC 66771357 registra La siguiente información:

2022-06-30 02:26:20 PMInformación Académica

Tipo Programa	Origen Obtención Título	Profesión u Ocupación	Fecha inicio ejercer Acto Administrativo	Acto Administrativo	Entidad Reportadora
UNV	Extranjero	Nutrición y dietética	1999-09-22	859	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD DE NARIÑO
UNV	Local	Nutrición y dietética	1999-09-22	859	DTS SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD

La información dispuesta se encuentra en proceso de actualización de conformidad con lo señalado por el Ministerio de Salud y Protección Social. El talento humano en salud puede continuar ejerciendo su profesión u ocupación del área de la salud, presentando los documentos que acreditaron el cumplimiento de los requisitos que se encontraban vigentes (Resolución de autorización de ejercicio en todo el territorio nacional, expedida por este Ministerio o por una Secretaría de Salud, y según la profesión, tarjeta profesional, matrícula profesional, etc.). Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud (ReTHUS).

FUNDACIÓN
CONSTRUYENDO
FUTURO ONG

LA FUNDACION CONSTRUYENDO FUTURO ONG

NIT 900310195-2

CERTIFICA

Que la ciudadana **CLAUDIA YIRA QUIÑONES FILOTEO** identificada con cedula de ciudadanía Número **66.771.357** de Palmira Valle, laboró en nuestra organización desde el día 18 de mayo de 2020 al 5 de mato de 2022, con un contrato de prestación de servicios desempeñándose como ***NUTRICIONISTA,*** realizando las siguientes funciones:

- Participar activamente en la elaboración mensual del cronograma de actividades, priorizando aquellas que son fundamentales para la óptima prestación del servicio.
- Participar activamente desde su disciplina en la elaboración y ejecución del Plan de Atención Institucional-PAI, así mismo, en la elaboración mensual del cronograma de actividades, así como proyectar e implementar las actividades a realizar desde su perfil en el eje de cuidado integral, la línea cuerpo y mente.
- Participar activamente desde su disciplina en las acciones individuales transitorias ofertadas a las personas mayores.
- Liderar la coordinación del plan de trabajo del servicio de alimentos en conjunto con las operarias de cocina.
- Liderar los procesos de compra, recibo, almacenamiento, preparación, distribución y servido diario de los alimentos y verificar que las cantidades adquiridas y en el servido final sean coherentes con las establecidas en el documento de minuta anexo al presente anexo técnico.
- Realizar la derivación de menús con el objetivo de garantizar la oferta de opciones de menú diferentes al elaborado por la entidad de acuerdo a lo establecido en el anexo técnico.
- Realizar la toma y registro de medidas antropométricas de las personas mayores conforme a lo descrito en el presente anexo técnico y llevar los registros correspondientes según los protocolos y formatos establecidos en el sistema de gestión de la entidad para el componente de vigilancia nutricional.
- Realizar la orientación y abordaje según lo descrito en el "Protocolo Abordaje y orientación a los participantes identificados con malnutrición en los servicios sociales PTC-PSS-039" , a las personas mayores identificadas con malnutrición dejando registro según lo descrito en el presente anexo técnico.

FUNDACIÓN
CONSTRUYENDO
FUTURO ONG

- Canalizar en articulación con el profesional de trabajo social, a la Institución Prestadora de Salud (IPS) o entidades de salud correspondientes, a las personas mayores en las que se identifique en malnutrición por déficit u obesidad o en riesgo de morbi-mortalidad relacionado con alimentación y nutrición, que deba ser abordado con oportunidad. Para ello el asociado debe diligenciar el formato destinado para tal fin.

- Realizar acompañamiento a la operación del servicio de alimentación, diligenciar el formato establecido de forma semanal para tal fin e informar a la coordinación del servicio los requerimientos observados y alertas generadas para una adecuada prestación del servicio de alimentación.

- Realizar las capacitaciones y socializaciones establecidas en el anexo técnico para el componente de alimentación, nutrición y salubridad.

- Socializar a las personas mayores las opciones de menú ofertadas de manera que se garantice de manera rotativa la opción de elegir por parte de las personas mayores, el menú que desean consumir, con base en lo descrito en el anexo técnico.

- Diseñar, implementar y evaluar el plan de promoción de estilos de vida saludable (Estrategia de Información, Educación y Comunicación -IEC), conforme a las especificaciones descritas en el anexo técnico y generar los informes cuantitativos y cualitativos solicitados de acuerdo a la periodicidad establecida para la entidad.

- Participar desde su competencia en lo relacionado al servicio de alimentación, del equipo gestor del Plan de Saneamiento.

- Planear y enviar para revisión y aprobación del referente técnico de la subdirección para la vejez, la derivación de menús y las preparaciones especiales para todos los tiempos de comida para fechas como viernes santo, día del padre, día de la madre, día de amor y amistad, novenas de aguinaldos, 24 y 31 de diciembre, entre otras y de igual manera una vez al mes para la conmemoración de los cumpleaños de los participantes, en los tiempos establecidos en el anexo técnico.

- Diligenciar y aplicar de manera oportuna, sistemática, permanente los procedimientos, instrumentos y formatos definidos para el servicio dando cuenta del registro, consolidación, sistematización y reportes de los procesos y novedades sobre las actuaciones adelantadas con las personas mayores.

- Para constancia de lo anterior se firma en Bogotá D.C el día veinte siete (27) de Mayo de 2022.

Atentamente

INDIRA AVENDAÑO TORRES
Subdirectora FCF

HOGAR INFANTIL
LA MACARENA

LA SUSCRITA COORDINADORA DE LA ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA
DEL HOGAR INFANTIL LA MACARENA
CON NIT # 830.043-683-6

HACE CONSTAR QUE:

La señora **CLAUDIA YIRA QUIÑONES FILOTEO**, Identificada con cedula de ciudadanía número 66.771.351 de Palmira Valle, trabajo en esta institución como Nutricionista, mediante contrato laboral de prestación de servicios profesionales en la ciudad de Bogotá desde:

- Marzo 2 a 30 diciembre 2020
- Febrero 8 a 23 diciembre 2021

La señora se destacó en su cargo por su responsabilidad y honorabilidad en todas sus funciones.

La presente certificación se expide a solicitud de la interesada a los treinta y un días (31) del mes de Enero de 2022

Atentamente

MARIA JOSE LOZANO MEJIA
Coordinadora
Celular 3134679579

UNIÓN TEMPORAL FUNDESOL-IBERO

Integrantes FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO Y LA SOLIDARIDAD "FUNDESOL" y CORPORACIÓN UNIVERSITARIA IBEROAMERICANA
Nit. 901 071 857 7

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA UNIÓN TEMPORAL FUNDESOL - IBERO

CERTIFICA:

Que, **CLAUDIA YIRA QUIÑONES FILOTEO** identificada con cedula de ciudadanía N°66771357 de PALMIRA, estuvo vinculada mediante un contrato de prestación de servicios cuyo objeto, funciones, término de duración y honorarios mensuales fueron:

OBJETO: "Prestarle por sus propios medios, con plena autonomía técnica y administrativa, sus servicios como **NUTRICIONISTA** de la casa refugio en la que sea asignada. Requiere contribuir al restablecimiento del derecho a la salud plena de las personas acogidas, a través de estrategias que garanticen el suministro de una alimentación de calidad, adecuada según edad, género, condiciones de salud y nutricionales, costumbres y otras necesidades especiales. Al tiempo que se promueve pautas de vida saludable, a través de la participación en procesos formativos individuales y colectivos que permitan mejorar progresivamente el bienestar de estas personas."

FUNCIONES:

1. Realizar valoraciones Alimentarias y Nutricionales de las mujeres y sus grupos familiares durante el ingreso, seguimiento y egreso, indagando antecedentes médicos, familiares, alimentarios y nutricionales relevantes.
2. Realizar asesoría alimentaria y nutricional a la mujer y su grupo familiar de acuerdo a la valoración inicial.
3. Implementación y seguimiento de los procesos propios del servicio de alimentos: pedido, recepción, almacenamiento, preparación, cocción, servido y distribución; así como el diligenciamiento de los formatos correspondiente según decreto 3075 de 1997 y resolución 2674 de 2013.
4. Elaborar seguimiento y evaluación de la minuta patrón y el ciclo de menús.
5. Verificar los gramajes en porción servida.
6. Realizar procesos formativos para la promoción de pautas de vida saludables y cuidado de sí, dirigidos a mujeres acogidas y su grupo familiar, en articulación con el equipo interdisciplinario. Además de procesos ´permanente con el equipo del servicio de alimentos.
7. Participar en los procesos de seguimiento, evaluación y retroalimentación que el equipo interdisciplinario establezca en el estudio de casos
8. Presentar informes técnicos parciales y consolidados según las categorías solicitadas o cualquier otro requerimiento de la SDMujer.
9. Diligenciar los instrumentos de recolección de información para construir la caracterización del área respecto a las mujeres y su sistema familiar que permita realizar una lectura de necesidades y particularidades para la generación de nuevas estrategias de acompañamiento integral en la Casa.

10. Alimentar oportunamente el Sistema Misional de la SDMujer con la información requerida y correspondiente a los procesos de las personas acogidas, de acuerdo con las directrices establecidas.
11. Asistir a los talleres y/o actividades convocadas directamente por la Dirección de Eliminación de Violencias contra las Mujeres de la SDMujer, que tengan como propósito fundamental, fortalecer su quehacer en Casa Refugio.
12. Acordar con la Coordinadora Administrativa de la Casa Refugio las compras de los alimentos de acuerdo con la planeación dispuesta para ello y supervisar su estado y calidad de acuerdo a las normas legales vigentes.
13. Responder por los equipos y demás elementos a su cargo e informar a la Coordinadora Administrativa sobre cualquier anormalidad o deterioro que ellos presenten, solicitando su reposición o reparación si es necesario.
14. Presentar informes técnicos parciales y consolidados según las categorías solicitadas o cualquier otro requerimiento de la SDMujer.
15. Coordinar con las Profesionales del área de primeros auxilios y psicología los diferentes procesos relacionados con la salud integral de las mujeres y su sistema familiar ofrecidos por las Entidades de Salud.
16. Determinar la dosis del suministro de formula láctea a menores de un año, coordinando con las Profesionales del área de Primeros Auxilios el plan para acompañar a la mujer acogida en la preparación del mismo.
17. Desempeñar las demás funciones inherentes al cargo.

DURACIÓN: Desde el 12 de marzo de 2018 y hasta el 29 de febrero de 2020.

HONORARIOS: El valor mensual de los honorarios fue la suma de TRES MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA MIL PESOS ($3.440.000) MCTE.

La siguiente certificación se expide a solicitud de la interesada en Bogotá D.C, a los 5 días del mes de marzo de 2020.

Raúl Mauricio Acosta Lema
C.C. 79.599.745
Representante Legal
U.T. FUNDESOL – IBERO

FUNDACIÓN CENTRO TERAPÉUTICO INFANTIL
Personeria Jurídica No. 19062 de Diciembre 16 de 1985 - Min. Salud. NIT. 860.354.443-9
REHABILITACIÓN EN DISCAPACIDAD SENSOROMOTORA, PARÁLISIS CEREBRAL
RETARDO MENTAL Y AUTISMO

CERTIFICACIÓN

JDIA YIRA QUIÑONES, identificada con la cédula de ciudadanía No. **66.771.357 de Bogotá**, vinculada a la Institución desde el 01 de Agosto de 2018, hasta la fecha en calidad de ionista de los niños, niñas, adolescentes y adultos en condición de discapacidad física y tiva ubicados por ICBF bajo medida de protección .

nente que durante el tiempo trabajado se ha distinguido por su responsabilidad, buen trabajo uipo, espíritu de liderazgo y gran compromiso institucional.

esente se expide en Bogotá a los diecinueve (19) días del mes de mayo del 2020, a solicitud interesada y en constancia se firma.

amente,

ALIA BENAVIDES CARDENAS.
ɔloga Área de recursos Humanos
ación CETI
eti@hotmail.com

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

EL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Y EN SU NOMBRE

EL INSTITUTO TECNICO EN EDUCACION Y SALUD

"INTEDSALUD"

INSTITUCION EDUCATIVA PRIVADA

NIT: 901024863-1 Y AUTORIZADA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL SEGÚN DECRETO Nº 5 DEL 26 DE MAYO DEL 2015 "DECRETO ÚNICO REGLAMENTARIO DEL SECTOR EDUCACIÓN", EN SU ARTÍCULO Nº 2.6.6.6 DONDE REGLAMENTA TODO LO REFERENTE A EDUCACION INFORMAL.

CONFIERE A:

CLAUDIA YIRA QUIÑONES FILOTEO

D.I: 66.771.357

QUIEN ASISTIÓ Y CUMPLIÓ TODOS LOS REQUISITOS PARA LA APROBACIÓN DEL:

CURSO PRIMER RESPONDIENTE

CON UNA INTENSIDAD DE 36 HORAS.

DADO EN BOGOTÁ D.C A LOS 16 DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2020

Instituto Técnico en Educación y Salud INTEDSALUD

CAMILO BARON

REPR LEGAL

Instituto Técnico en Educación y Salud INTEDSALUD

LORENA OSORIO

DIR ADMINISTRATIVA

ANOTADO EN EL FOLIO: 965 LIBRO: 2

VENCE 16 SEP 2022

PARA VERIFICACIÓN DEL MISMO FAVOR COMUNICARSE CON LA INSTITUCIÓN:

CEL: 3132767628-3222580080

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 09:38:17 PM horas del 24/05/2022, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **66771357**
Apellidos y Nombres: **QUIÑONES FILOTEO CLAUDIA YIRA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 30 de de 2022, a las 14:14:34, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA ORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

o Documento	CC
Identificación	66771357
igo de Verificación	667713572206301414 34

Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el ctivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

onformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí nada tiene plena validez para todos los efectos legales.

EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA

CURADURIA
AL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 199546185

WEB
14:18:45
Hoja 1 de 01

tá DC, 30 de junio del 2022

OCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidade
el(la) señor(a) CLAUDIA YIRA QUIÑONES FILOTEO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 66771357:

EGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. do se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las ciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

A: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, linarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de da de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en cio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que lezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información resente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano

ÓN :
ERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN AS HOJAS

GUARDIANES
de los DERECHOS
Personería de Bogotá, D. C.

CERTIFICADO ORDINARIO VÍA WEB
No. 6834243

ogotá D.C., 30 de Junio de 2022 - 14:17 pm

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS
LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

ue una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., señor(a) **CLAUDIA YIRA QUIÑONES FILOTEO**, quien se identifica con la CÉDULA DE CIUDADANÍA No.: **SESENTA Y EIS MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y UNO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE** de PALMIRA

66771357

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

sta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida n el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las otaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la rsonería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

VERTENCIAS:
certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años teriores a su expedición y en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en cho momento.

ando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se rtificarán todas las anotaciones que figueren en el registro. (Artículo 174 - Ley 734 de 2002).

es o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye abilidad para desempeñar cargos públicos (Numeral 2, art. 38 - Ley 734 de 2002).

rtificado expedido de conformidad con el artículo 102 numeral 5 del Decreto Ley 1421 de 1993, Ley 734 de 2002 y las soluciones Nos. 328 del 27 de junio de 2002, 042 del 14 de febrero de 2003 y 616 del 10 de noviembre de 2004, de la rsonería de Bogotá D.C.

ra todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

presente certificado tiene vigencia de tres (3) meses a partir de la fecha de su expedición.

rtificado expedido sin costo alguno.

WILLIAM JAVIER MURCIA ACEVEDO
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Certificado generado por el sitio web: www.personeriabogota.gov.co. Para verificar su validez comuniquese con la Personería de Bogotá D.C.

Código de verificación: 6_PZTZ_1714. Link de verificación: https://www.personeriabogota.gov.co/antecedentes-disciplinarios

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 30/06/2022 07:28:13 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **66771357** y Nombre: **CLAUDIA YIRA QUIÑONES FILOTEO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **36233631** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

EPS Sanitas

Nuestro compromiso es contigo

CE-006 - 0000000100 – 2022

CERTIFICA

Que la(s) persona(s) relacionada(s) a continuación está(n) o ha(n) estado afiliada(s) a

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 66771357
NOMBRES Y APELLIDOS	Quiñones Filoteo,Claudia Yira
TIPO DE AFILIADO	Segundo Cotizante
TIPO DE TRABAJADOR	N/A
FECHA DE AFILIACIÓN AL REGIMEN	01/04/2017
ESTADO DE AFILIACIÓN	Vigente
ESTADO DE SERVICIO	Habilitado
REGIMEN	Contributivo

La presente se expide a nombre de Quiñones Filoteo,Claudia Yira, a los 24 días del mes de mayo del año 2022.

NOTA: Esta certificación no constituye aprobación de traslado, ni es documento válido para solicitar servicios médicos.

Banny Sarmiento

Banny Yeritza Sarmiento Vanegas

Colpensiones
Ven por tu futuro ya

El futuro es de todos
Gobierno de Colombia

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **CLAUDIA YIRA QUIÑONES FILOTEO** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **66771357,** se encuentra afiliado/a desde **01/04/2020** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 12 de julio de 2022.

Blanca Nubia Ramirez Aldana
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

POSITIVA
COMPAÑIA DE SEGUROS

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

POSITIVA
Compañía de Seguros S.A.
N.I.T 860.011.153-6

CERTIFICA

Verificada la base de datos del ramo de ARL de la compañía, se identificó que CLAUDIA YIRA QUIÑONES FILOTEO, con Cédula Ciudadanía No. 66771357 contratista de la empresa ASOCIACIÓN DE MUJERES-MUJER Y CIUDAD - AMUCI, con Nit No. 830093106, tiene un registro como Independiente desde el 14/07/2022 y fecha fin de contrato 31/12/2022 con riesgo 2 y a la fecha se encuentra AFILIADO.

Recuerde que una vez cumplida la fecha fin de contrato, el sistema aplica de forma automática la novedad de retiro, por lo anterior en caso de tener un nuevo contrato deberá realizar una nueva afiliación, para continuar con la cobertura en nuestra ARL.

Para validar la información emitida en este certificado, visite nuestra página web: www.positivaenlinea.gov.co y seleccione la opción 'VALIDAR CERTIFICADOS'. Ingrese el siguiente código (válido por un mes): 202201017251691.

Dada en Bogotá, a los 15 días del mes de julio de 2022

Cordialmente

GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES
POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

Banco Caja Social
Su banco amigo

HACE CONSTAR:

Que el (los) cliente(s)

CLAUDIA YIRA QUINONES FILOTEO Identificado con CC 66771357

Actualmente tiene(n) Cuentamiga, radicado(a) en la oficina PASEO VILLA DEL RIO, con las siguientes caracteristicas:

Número:	24083539383
Fecha de apertura:	6 de Abril de 2018
Condiciones de uso:	Individual, 1 firmas(s), 0 sello(s) húmedo(s) o de caucho, sin protector
Estado:	Cuenta activa

Esta constancia se expide con destino a QUIEN INTERESE, el 21 del mes Abril de 2022.

Cordialmente,

Vicepresidencia de Banca Masiva

Bogotá D.C., julio 06 de 2022

Señor
Asociación de mujeres mujer y ciudad- AMUCI

Ref. Convocatoria centro de cuidado transitorio

Asunto: Propuesta de trabajo

Cordial saludo,

Deseándole éxitos en sus labores diarias, por medio de la presente me permito realizar la entrega de la propuesta de trabajo, para ser tenida en cuenta en el proceso de contratación que la asociación adelanta en el cargo de profesional en Nutrición.

Agradezco su atención

Cordialmente.

Firma
Cc 66771.357

FORMATO PLAN DE TRABAJO NUTRICION

LIGACIONES	COMPONENTE DE ATENCION	LINEA DE ATENCION	ACTIVIDADES	METODOLOGIA	PRODUCTOS
Participar activamente en la boración mensual del cronograma de tividades, priorizando aquellas que n fundamentales para la óptima estación del servicio.	Estilo de Vida Saludable	Anexo Tecnico	Cronogramas en EVS, BPM, PSB	Elaboracion de Cronogrmas, Radicar Cronograma de EVS	Cronograma, Estrategia IEC, Cronogrma en BPM, PSB.
			Cronograma de EVS, talleres		
Participar activamente desde su sciplina en la elaboración y ejecución l Plan de Atención Institucional-PAI, mismo, en la elaboración mensual l cronograma de actividades, así como oyectar e implementar las actividades realizar desde su perfil en el eje de idado integral, la línea cuerpo y mente.	Estilo de vida saludables	Anexo Tecnico	de manera mensual con personas mayores Socializacion de la Minuta Patron. *Plato Saludable. * Endulzate Sludablemente. * Reduccion del Consumo de Sal. *Reduccion del Consumo de grasas Trans y Saturadas. * Aumento de Consumo de Frutas Verduras y Hortalizas. * Sobrepeeso y Obesidad. * Importancia del Consumo de Probioticos. Cromograma de actividades de menus Especiales, los cuales se realizaran de acuerodo festividades y cumpleaños mensual.	Participar en elaborcion.	PAI
Participar activamente desde su sciplina en las acciones individuales nsitorias ofertadas a las personas ayores.	Estilo de vida saludables	Anexo Tecnico	Semana mayor, actividades, festividades, celebracion de cumpleaños.	necesidad	Actas, registro fotografico

Liderar la coordinación del plan de bajo del servicio de alimentos en njunto con las operarias de cocina.	Estilo de vida saludables	Anexo Tecnico	Plan de Capacitacitacion donde se incluyan: Socializacion de Minutas, Espadarizacion de Recetas,Talleres de BPM, PSB. Acompañaminto al servicio de Alimentcion	Directo - individu	Cronogramas, Actas, Registros fotograficos, Minuta Patron, Ciclo de menus.
Liderar los procesos de compra, cibo, almacenamiento, preparación, stribución y servido diario de los mentos y verificar que las cantidades quiridas y en el servido final sean herentes con las establecidas en el cumento de minuta anexo al presente exo técnico.	Estilo de vida saludables	Anexo Tecnico	Capacitar al talento humano a los cinco dias de inicio del contrato en criterios de Aceptacion y rechazo de los alimentos, implementacion de formatos, Plan de compras capacitar y acompañar en el diligenciamiento de Formato, BPM, PSB, Acompañamiento y verificacion de los procesos del servicio de Alimentacion.	Talleres Teorico Practico y acompañamient o al servicio de alimentacion.	Minuta Patron, Ciclo de Menus, Analisis Quimico nutricional, Kadex
Realizar la derivación de menús con objetivo de garantizar la oferta de ciones de menú diferentes al borado por la entidad de acuerdo a lo tablecido en el anexo técnico.	Estilo de vida saludables	Anexo Tecnico	Elaboracion de derivacion de ciclo demenus, para ofrecer otras alternativas diferente al estipulado en Ciclo de menus proporcionado por la SDIS	Elaborar y Publica	Ciclo de Menus



Realizar la toma y registro de edidas antropométricas de las ersonas mayores conforme a lo descrito n el presente anexo técnico y llevar los gistros correspondientes según los otocolos y formatos establecidos en el stema de gestión de la entidad para el mponente de vigilancia nutricional.	Estilo de vida saludables	Anexo Tecnico	Tamizaje nutricional Junio-Diciembre. Valoracion nutricional al inicio del Contrato (se realizara a cada persona que vaya ingresando al servicio)	Directo - individu	Formato de Tamizaje nutricional. Formato de Valoracion Nutricional. Base de datos.
Realizar la orientación y abordaje gún lo descrito en el "Protocolo ordaje y orientación a los participantes entificados con malnutrición en los rvicios sociales PTC-PSS-039" , a las rsonas mayores identificadas con alnutrición dejando registro según lo scrito en el presente anexo técnico.	Estilo de vida saludables	Anexo Tecnico	Identificacion de casos con mal nutricion (Desnutricion y Obesidad) y canalizar a los servicios de salud.	Directo - individu	Valoracion Nutricional, formato decanalizacion.
Canalizar en articulación con el ofesional de trabajo social, a la stitución Prestadora de Salud (IPS) o tidades de salud correspondientes, a personas mayores en las que se entifique en malnutrición por déficit u esidad o en riesgo de morbi-rtalidad relacionado con alimentación utrición, que deba ser abordado con ortunidad. Para ello el asociado debe genciar el formato destinado para tal	Estilo de vida saludables	Anexo Tecnico	Identificacion de casos con mal nutricion (Desnutricion y Obesidad) Coordinar con TS y canalizar a los servicios de salud.	Directo - individu	Valoracion Nutricional, formato decanalizacion.

10. Realizar acompañamiento a la operación del servicio de alimentación, diligenciar el formato establecido de forma semanal para tal fin e informar a la coordinación del servicio los requerimientos observados y alertas generadas para una adecuada prestación del servicio de alimentación.	Estilo de vida saludables	Anexo Tecnico	Acompañamiento al Servicio de Alimentacion.	Verificacion y Acompañamiento y diligenciamiento de formato.	Formato de Acompañamiento al servicio de Alimentacion Semanal.
11. Realizar las capacitaciones y socializaciones establecidas en el anexo técnico para el componente de alimentación, nutrición y salubridad.	Estilo de vida saludables	Anexo Tecnico	Capacitar al talento humano en criterios de Aceptacion y rechazo de los alimentos a los cinco dias de inicio del contrato, BPM Y PSBmensual.	Teorico - Practico	Actas, Registro Ftografico, Listado de asistencia, presentacion o material de la capacitacion
12. Socializar a las personas mayores las opciones de menú ofertadas de manera que se garantice de manera efectiva la opción de elegir por parte de las personas mayores, el menú que sean consumir, con base en lo escrito en el anexo técnico.	Estilo de vida saludables	Anexo Tecnico	Socializacion de MinutaPatron y Ciclo de Menus a las Personas mayores.	Teorico - Practico	Actas, Registro Ftografico, Listado de asistencia.

13. Diseñar, implementar y evaluar el plan de promoción de estilos de vida saludable (Estrategia de Información, Educación y Comunicación -IEC), conforme a las especificaciones descritas en el anexo técnico y generar os informes cuantitativos y cualitativos olicitados de acuerdo a la periodicidad stablecida para la entidad.	Estilo de vida saludables	Anexo Tecnico	Se realza talleres en la estrategia IEC de manera mensual con las personas mayores los cuales se realizaran estrategias didacticas como sopas de letras, juego de escaleras, pareos, entre otras*Plato Saludable. * Endulzate Sludablemente. * Reduccion del Consumo de Sal. *Reduccion del Consumo de grasas Trans y Saturadas. * Aumento de Consumo de Frutas Verduras y Hortalizas. * Sobrepeeso y Obesidad. * Importancia del Consumo de Probioticos.	Talleres Teorico Pracitco	Cronograma, Estrategia IEC, Formato de Estrategia, Registro Fotografico, Asistencia. Informe Cuantitativo y Cualitativo a corde a suspervision
. Participar desde su competencia en relacionado al servicio de mentación, del equipo gestor del Plan Saneamiento.	Estilo de vida saludables	Anexo Tecnico	Participar en la Elaboracion del PSB. Implementacion de Formatos de PSB Servicio Alimentacion.	Elaboracion del documento	PSB, Formatos del PSB

15. Planear y enviar para revisión y aprobación del referente técnico de la subdirección para la vejez, la derivación de menús y las preparaciones especiales para todos los tiempos de comida para fechas como viernes santo, día del padre, día de la madre, día de amor y amistad, novenas de aguinaldos, 24 y 31 de diciembre, entre otras y de igual manera una vez al mes para la conmemoración de los cumpleaños de los participantes, en los tiempos establecidos en el anexo técnico.	Estilo de vida saludables	Anexo Tecnico	Realizar Opciones de menus Preparaciones especiales y enviar referente para respectiva aprobacion de manera mensual, teniendo en cuenta fechas especiales.	Elaboracion de menus especiales y solicitud de aprobacion.	Formato de Cambio de menu, Aprobacion de menus especiales. Correo de aprobacion, registro fotografico.
6. Diligenciar y aplicar de manera oportuna, sistemática, permanente los procedimientos, instrumentos y formatos definidos para el servicio dando cuenta del registro, consolidación, sistematización y reportes de los procesos y novedades sobre las situaciones adelantadas con las personas mayores.	Estilo de vida saludables	Anexo Tecnico	Dar cumpliiento e Implemetacion de BPM, PSB, asi como actividades propias con adulto mayor, tamizaje valoraciones nutricionales, seguimientos, PAIIN.	Elaboracion, Implemetacion, verificacion.	Plan de Compras, Recepcion de Alimentos, verificacion de trnsportes, Kardex, Organolepticas, Muestreo porciones servidas, Plan de muestras testigos, Preparacion de alimentos. Formatos
Las demás actividades inherentes al cargo.	Estilo de vida saludables	Anexo Tecnico	Acompañamiento a las visitas de la SDIS, Elaboracion de informes solicitados por autoridades competentes, Cocepto sanitarios entre otras	A solicitud.	Informe mensual, informe de EVS Cuantitativo, cualitativo, Actas.